ONG feministas reafirman que "no son activistas en pro del aborto"

- Reiteran que ejecutan actividades con apoyo financiero internacional
- Las organizaciones **aseguran que tratan de cambiar** una ley "injusta" y que promueven los derechos humanos de las mujeres

La Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto Terapéutico, Ético y Eugenésico y la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, reiteraron que "no son activistas en pro del aborto" y que más bien, "luchan contra la injusta criminalización por aborto que sufren las mujeres salvadoreñas".

Ambas Organizaciones No Gubernamentales (ONG) consideran que la legislación vigente vulnera los derechos humanos, "particularmente (los) de las más pobres".

Según las ONG, desde marzo de 2014 realizan varias actividades que "persiguen propiciar un diálogo nacional sereno, objetivo, con bases científicas, que retome todos los enfoques y opiniones sobre el impacto que está teniendo la actual legislación penalizadora de la interrupción del embarazo, para la vida, la salud y la libertad de muchas mujeres, y para garantizar el ejercicio profesional del personal de salud sin que se sienta amenazado".

Las representantes explicaron que el proyecto cuenta con el apoyo financiero de IPAS Centroamérica y la Fundación Ford, y que tuvo "un presupuesto final aprobado" de $67,499.88, y no de $112,744.88, como aparece en un "borrador" del proyecto.

De acuerdo con las ONG, los fondos fueron destinados a cinco partidas, las cuales cubrieron gastos de transporte, alimentación, honorarios y publicaciones.

Ellas señalan las siguientes actividades: "Fortalecimiento de la alianza con espacios asociativos nacionales e internacionales, visibilizado el impacto de la penalización absoluta del aborto en la vida de las mujeres para reforzar el cambio en el imaginario social en torno a los derechos sexuales y reproductivos; mujeres procesadas por aborto han sido defendidas y acompañadas sicológicamente y se cuenta con estrategia de incidencia para casos que se llevan a nivel internacional; se cuenta con estrategia de 'advocacy' para seguimiento de propuesta de adición al Código Penal y otros recursos jurídicos para modificar la ley; y la Agrupación Ciudadana cuenta con argumentos sólidos para la defensa de los derechos sexuales y reproductivos".

Morena Herrera y Mariana Moisa, integrantes de la Agrupación Ciudadana y la Colectiva Feminista, en entrevista concedida a El Diario de Hoy. FOTO EDH / ARCHIVO.

Como ejemplo, las feministas explican: "El apoyo para la defensa de las 17 mujeres encarceladas, injustamente, para las que han solicitado el indulto, se aprobó una partida de $25,300".

En referencia a convenios con medios de comunicación (actividad incluida en el proyecto en mención), específicamente con el periódico digital Contrapunto, las organizaciones expresaron que "periódicamente" realizan conferencias de prensa, pero que "no siempre su información es retomada de manera amplia".

Por lo tanto, señalan que han establecido un "acuerdo de colaboración con Contrapunto y mantienen una comunicación fluida con periodistas de otros espacios como las radios comunitarias, la red ARPAS".

La Colectiva Feminista y la Agrupación Ciudadana dijeron que la mayoría de sus actividades se realizan con el trabajo voluntario de las personas que integran la asociación y otros colaboradores.

La Agrupación Ciudadana afirma que seguirán en la "defensa de despenalizar la interrupción del embarazo en los tres supuestos específicos": cuando peligra la salud y la vida de la mujer embarazada, cuando el embarazo es por violación o incesto y cuando existen anomalías en el feto incompatibles con la vida extrauterina".

> "Seguiremos trabajando para garantizar el derecho a la defensa de las mujeres que sean acusadas por la actual legislación y carezcan de recurso para pagar un abogado"
>
> **COLECTIVA FEMINISTA Y AGRUPACIÓN CIUDADANA**

La semana pasada, Funde denunció que recibía información "limitada" por parte del MOP. FOTO EDH / ARCHIVO.

MOP: "Funde pide información inexistente del Sitramss"

El IAIP dice que el MOP está obligado a entregar la información solicitada por Funde.

La Fundación Nacional para el Desarrollo (Funde) insiste en pedir información "inexistente" sobre la construcción de la terminal del Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (Sitramss).

Esa es la opinión de las autoridades del Ministerio de Obras Públicas (MOP) ante la solicitud de Funde de obtener información sobre los acuerdos a los que llegaron el MOP y Cymimex para cancelar el contrato. La empresa estaba a cargo de construir la Terminal de Integración, en Soyapango, la cual lleva cerca de nueve meses de retraso.

Otra de las peticiones de Funde, realizadas el pasado 28 de julio a la Oficina de Información y Respuesta (OIR) del MOP, fue el detalle de los pagos a la constructora Cymimex, así como los desembolsos por incumplimiento, el estado actual de la obra y sus avances hasta el 28 de mayo de 2014.

También solicitaron la copia del documento de la garantía de cumplimento por el monto del contrato No. 22212012.

En la resolución del MOP, con fecha 7 de septiembre, se afirma que "no cuentan con la información porque está en proceso de generarse". Por ello, Funde acudió al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), para apelar dicha resolución.

Según información publicada ayer por el órgano de propaganda del Gobierno, Transparencia Activa, el gerente legal del MOP, Marco Iraheta, dijo que la actitud de Funde "es sorpresiva", ya que forma parte del observatorio de la obra pública, es miembro del pacto de integridad y tiene acceso libre a los documentos y conoce cuál información existe.

En la misma publicación, se explica que el representante de Funde y del Centro de Asesoría Legal Anticorrupción (Alac), Roberto Burgos, aseguró que en la OIR no se les previno de la "inexistencia" de la información que solicitaron.

Además, Burgos señaló que en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) no se establece que la generación de documentos sea una causa válida para no entregar lo solicitado.

Iraheta estimó que las peticiones de la organización tienen "vicios" y no están claras, por lo que deben modificarlas para ser atendidas.

El 9 de septiembre se llevó a cabo la audiencia de avenimiento, con el objetivo de que las partes conciliaran. Según acta 124-A-2014, entre los acuerdos a los que llegaron está que el MOP entregará la información siempre y cuando la documentación esté terminada. También están obligados a entregar la información relativa a la liquidación una vez esta se haga efectiva. El Diario de Hoy quiso obtener la opinión de un representante de Funde, pero informó que aún no tenían una postura institucional al respecto.